

Salinas, Agosto 24 del 2016

Señor Ingeniero
MILTON ALEX BARZOLA CHAVEZ
Ciudad.
De mis consideraciones:

Cumplase poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía DABAEDUCASA S.A., celebrada el día de hoy tuvo el acierto de ELEGIRLO para el cargo de GERENTE GENERAL por el periodo estatutario de CINCO AÑOS, en reemplazo de la señora DAHIANA SOLANGE BARZOLA CHAVEZ

En el ejercicio de tales funciones corresponde a usted la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, pudiendo suscribir a nombre de la misma, cualquier documento u obligación relativa al objeto social, de manera individual.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía 16 de Noviembre del 2012, por la Notaría Trigésima Séptima de Guayaquil, a Wendy Maria Vera Ríos, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón S... el día 27 de Diciembre del 2012.



Atentamente,

Dahiana Solange Barzola Chavez
SRA DAHIANA SOLANGE BARZOLA CHAVEZ
C.I. 0919402487

ACEPTO el presente cargo.
Salinas, Agosto 24 del 2016

M. Alex Barzola Chavez
ING. MILTON ALEX BARZOLA CHAVEZ
C.I. 0919402495



N° TRAMITE: 3068-0041
DOCUMENTO: Nombrialento

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas

Av. Jaime Roldos, entre calles Guayas y Quil

Número de Repertorio:

2016- 2203

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Septiembre de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1062 a 1065 con el número de inscripción 146 celebrado entre: ((DAEAREUCASA S.A. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((BARZOLA CHAVEZ MILTON ALEX con el cargo GERENTE GENERAL)).



Abg. Raul Villa
Registrador de la Propiedad



AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL NOTARIA 14 DEL CANTON GUAYAQUIL de conformidad con el numeral 5 del artículo 16 de Ley Notarial Vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de una foja, es igual al documento original.

GUAYAQUIL 14 SEP 2016
Andrés
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-101-000016973



20160901014D07141

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901014D07141

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificados es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (16:10).

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**PAGINA
EN
BLANCO**

**PAGINA
EN
BLANCO**